

1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 2º REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026.

2.- ASUNTOS ENTRADOS

2.1. INFORME DE PRESIDENCIA

2.2. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES

1. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 096/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aceptar la renuncia presentada por el docente LIZARRAGA, Robert Aldo (CUIL: 20-23759350-3) (F.N. 11-12-1974) (Legajo 6895), en dos cargos interinos de Preceptor de Albergue (Cód. 23-24) del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", a partir del día 30 de marzo de 2026).
2. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 097/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Prorrogar la designación del Prof. GATICA, Franco Javier (CUIL: 20-39941322-3) (F.N. 17/03/1997) como docente interino del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", en dos (2) cargos de Preceptor de Albergue Masculino (44 hs) (Cód. 42-43), a partir del día 03 de abril y hasta el 02 de junio de 2026).
3. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 104/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Asignar funciones especiales a la docente Esp. Mariana FORTE para realizar tareas de coordinación de la carrera TECNICATURA EN GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, de acuerdo a los términos de la Resolución N° 112/03 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 1 de abril del año 2026).

2.3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De la Secretaría Académica

*Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:

4. Aprobar el *Informe Técnico de Estimación de Créditos Académicos (SACAU) de la Carrera Medicina Veterinaria (2024-2025)*, realizado por el *Equipo de Trabajo para la Asignación de Créditos (ETAC)* de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.
5. Dar por aprobado el examen de suficiencia de *Herramientas Básicas de Informática* correspondiente a la carrera *Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos* de las Facultades de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a los y las estudiantes que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.
6. Dar por aprobado el examen de suficiencia de *Herramientas Básicas de Inglés Técnico* de la carrera *Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos* de las Facultades de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a los y las estudiantes que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.
7. Designar al MSc. Matías OMBRONI (CUIL: 20-32578200-6) (Legajo 7150) en el cargo interino de Profesor Adjunto (3) con dedicación simple (3) (Cód.10-03-03-217) en la asignatura SANEAMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL de la carrera *Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos* de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/05/2026 y hasta el 31/12/2026 inclusive.
8. Designar a la Lic. Ángeles Gisela RAYER (CUIL: 27-31841250-8) (Legajo 7237) en el cargo interino de Jefa de Trabajos Prácticos (4) con dedicación simple (3) (Cód. 10-04-03-205) en la asignatura BIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS con carga horaria en BIOQUIMICA DE LOS ALIMENTOS de la carrera *Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos* de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/04/2026 y hasta el 31/12/2026 inclusive.
9. Designar al estudiante Danilo Miqueas ALAGNA (CUIL 20-36634012-3) en el cargo interino de Ayudante de Segunda (6) rentado (COD: 10-06-03-006) en la asignatura ANATOMIA DESCRIPTIVA DE BOVINOS con carga

horaria en ANATOMIA COMPARADA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, del 01/04/2026 al 31/12/2026. Designar a la estudiante Alma YOUNG (CUIL 27-40612054-1) en el cargo interino de Ayudante de Segunda (6) rentado (COD: 10-06-03-007) en la asignatura ANATOMIA DESCRIPTIVA DE BOVINOS con carga horaria en ANATOMIA COMPARADA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, del 01/04/2026 al 31/12/2026.

10. Designar a la estudiante Guadalupe CINTI (CUIL 27-47212009-9) en el cargo interino de Ayudante de Segunda (6) rentado (COD: 10-06-03-008) en la asignatura ANATOMIA COMPARADA con carga horaria en ANATOMIA DESCRIPTIVA DE BOVINOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, del 01/04/2026 al 31/12/2026.
11. Autorizar un llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura BROMATOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.
12. Designar a la Lic. Cecilia SANCHEZ (CUIL: 27-31892771-0) (Legajo 5990), en el cargo interino de Jefa de Trabajos Prácticos (4) con dedicación semiexclusiva (2) (Cód. 10-04-02-043) en la asignatura QUIMICA BIOLOGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 15/04/2026 al 31/12/2026 o hasta la sustanciación del concurso. Dar de Baja a la Lic. Cecilia SANCHEZ (CUIL: 27-31892771-0) en el cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cod. 10-05-03-031) en la asignatura QUIMICA BIOLOGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 15/04/2026.

De la Secretaría de Investigación y Posgrado

*Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Investigación y Posgrado sobre:

13. Autorizar la Ayuda Económica de \$180.000 (PESOS CIENTO OCHENTA MIL) a la docente Esp. Leticia GÓMEZ (DNI: 26543596 y CUIL: 27-26543596/9) para cubrir gastos de la segunda cuota del mes de abril 2026 de la Maestría en Estudios Sociales Agrarios, dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
14. Autorizar la Ayuda Económica de \$120.000 (PESOS CIENTO VEINTE MIL) al docente Esp. Ezequiel Lisandro MARIANI (DNI: 23437815 y CUIL: 20-23437815/6) para cubrir gastos de matrícula de la Diplomatura Universitaria en Enfermedades Zoonóticas emergentes y reemergentes dictada, con modalidad virtual, por la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias de la Universidad Católica de Salta.
15. Autorizar la Ayuda Económica de \$135.000 (PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL) a la docente M.V. Karina POMA (DNI: 24.145.696 y CUIL: 27-24145696/5), para solventar el pago de la cuota del mes de abril 2026, correspondiente a la carrera Maestría en Estudios Sociales Agrarios dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Argentina).
16. Aprobar la incorporación del Dr. Jose L. GARAT (CUIL: 20-12857515-5), en carácter de Asesor Externo, con una carga horaria semanal de dos (2) horas Y a partir del día de la fecha, al Proyecto de Investigación: “*Determinación de cortisol en lana para la sustentabilidad del bienestar animal durante la esquila en la provincia de La Pampa*”, bajo la dirección de la Dra. Maria Bettina GÓMEZ.
17. Aprobar la incorporación de la profesional Mg. Cecilia SANCHEZ (CUIL: 27-31892771-0) en carácter de Investigadora con una carga horaria de cinco (5) horas semanales, al Proyecto de Investigación: “*Características morfológicas placentarias durante la gestación porcina temprana*”, bajo la dirección de la Dra. Delia María WILLIAMSON.
18. Aprobar el Informe Final del Proyecto de Investigación: “*Presencia de Leptospiras en ecosistemas acuáticos y aguas residuales urbanas de la región Noreste de la Provincia de La Pampa*”, que se encuentra bajo la dirección de la Mg. Claudia Andrea TORTONE.

De la Rectoría del CAR

*Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Rectoría del CAR sobre:

19. Designar a la M.V. Patricia Belén FERRO BAUDRY (CUIL 27-35628233-2) (F.N. 25-12-1991) como docente interina del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, en un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica (21 hs. reloj) (Cód.28), a partir del día 13/04/2026 y hasta el 13/07/2026, según funciones que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.
20. Designar a la Ing. Florencia FRITZ (CUIL 27-34330498-1) (F.N. 17-01-1990) como docente interina del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, en un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica (21 hs. reloj) (Cód. 21), a partir del día 13/04/2026 y hasta el 13/07/2026, según funciones que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

2.4. DESPACHOS DE COMISION

De la Comisión de Hacienda y Presupuesto

21. Recomendación N° 013/2026 CHyP sobre Autorizar la Ayuda Económica de \$ 140.000 (PESOS CIENTO CUARENTA MIL) a la docente M.V. Lourdes VIQUEIRA SANCHEZ (DNI: 41222996 y CUIL: 27-41222996/2), para solventar el cincuenta por ciento (50%) del pago de inscripción a las asignaturas Aparato Respiratorio y Medica Quirúrgica, correspondientes a la Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía, dictadas del 23 al 28 de febrero del corriente año.
22. Recomendación N° 014/2026 CHyP sobre Autorizar una ayuda económica de \$368.750 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA) a la Esp. María Fernanda GALEANO (DNI: 26702292 y CUIL: 27-26702292/0), destinada a solventar los gastos de inscripción al “Curso Argentino Fundamentos de Patología”, desarrollado entre los días 2 y 6 de marzo del corriente año, en la sede de la Universidad Católica de Córdoba, Argentina.
23. Recomendación N° 015/2026 CHyP sobre Autorizar una ayuda económica de \$368.750 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA) a la M.V. Jesica Noelia SANCHEZ (DNI: 31192607 y CUIL: 27-31192607/7), destinada a solventar los gastos de inscripción al “Curso Argentino Fundamentos de Patología”, desarrollado entre los días 2 y 6 de marzo del corriente año, en la sede de la Universidad Católica de Córdoba, Argentina.
24. Recomendación N° 016/2026 CHyP sobre Autorizar una Ayuda Económica de \$368.750 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA) a la M.V. Luisina Andrea CHAPERO (DNI: 35592598 y CUIL: 27-35592598/1), destinada a solventar los gastos de inscripción al “Curso Argentino Fundamentos de Patología”, desarrollado entre los días 2 y 6 de marzo del corriente año, en la sede de la Universidad Católica de Córdoba, Argentina.
25. Recomendación N° 017/2026 CHyP sobre Autorizar una Ayuda Económica de \$230.000 (PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL) a la Lic. Rocío Liz RAMÍREZ ILARIUZZI (DNI: 36283602 y CUIL: 27-36283602/1), destinada a solventar los gastos de inscripción al Curso: “Microbiología de los Alimentos”, que inicia el 18 de marzo de 2026 y tiene una duración de nueve (9) semanas, con modalidad virtual a distancia.
26. Recomendación N° 018/2026 CHyP sobre Autorizar una Ayuda Económica de \$135.000 (PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL) a la M.V. Karina POMA (DNI: 24.145.696 y CUIL: 27-24145696/5), destinada a solventar los gastos de la cuota del mes de marzo de 2026, correspondiente a la Maestría en Estudios Sociales Agrarios dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Argentina).
27. Recomendación N° 019/2026 CHyP sobre Autorizar la Ayuda Económica de \$ 180.000 (PESOS CIENTO OCHENTA MIL) a la docente Esp. Leticia GÓMEZ (DNI: 26543596 y CUIL: 27-26543596/9) para cubrir los gastos del pago de la primera cuota, correspondiente al mes de marzo 2026 de la Maestría en Estudios Sociales Agrarios, dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
28. Despacho N° 020/2026 CHyP sobre Autorizar una ayuda económica de \$ 185.623,05 (PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS CON CINCO CENTAVOS) a la docente M.V. María Belén AAB (DNI: 37.825.638 / CUIL: 27-37825638-6), destinada a solventar gastos de traslado y manutención

—incluyendo combustible, viandas y peajes— derivados de su participación en el “Curso Argentino Fundamentos de Patología”, desarrollado entre los días 2 y 6 de marzo del corriente año, en la sede de la Universidad Católica de Córdoba, Argentina.

3.- VARIOS